



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**

**ACTA No. 346**

**SESIÓN ORDINARIA**

**CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Viernes 17 de julio de 2020



**CES**  
CONSEJO DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR

## **PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Reconociendo que la vida de la persona humana es un bien jurídico fundamental que debe ser garantizado y protegido por cualquier Estado, y que en el marco de la pandemia de coronavirus COVID-19 Honduras ha sido altamente afectada por el virus, teniendo un alto porcentaje de la población en condición de contagio.

Asimismo, se ha registrado un alto índice de letalidad y mortalidad, sumado al colapso del sistema de salud, que ha provocado falta de acceso a la atención médica de la población hondureña.

A pesar de que el Gobierno de Honduras ha hecho esfuerzos por tomar medidas para su solución, las mismas han sido insuficientes para poder dar respuesta oportuna a las necesidades de la ciudadanía.

Preocupa además que las compras y suministros para afrontar la emergencia sanitaria no han sido realizadas con diligencia, pertinencia y transparencia, afectando con ello la atención de los hondureños que requieren acceso al sistema público de salud.

Por lo tanto, exhortamos al Gobierno de la República que realice las acciones necesarias priorizando los puntos siguientes:

1. Dotar de forma inmediata a la red hospitalaria pública de los insumos, equipos de bioseguridad, medicamentos y personal necesario para poder hacer frente a esta pandemia.
2. Resolver con sentido de urgencia la instalación de los dos (2) hospitales móviles que están comprados y depositados en los predios de la Empresa Nacional Portuaria de Puerto Cortés; y que se agilice la recepción de los otros cinco (5) hospitales móviles que están pendientes, garantizando las condiciones para su instalación en el país a efecto de poder atender a la hondureñidad en la emergencia de salud, ayudando a resolver el colapso existente de los hospitales.
3. Proveer para los hospitales móviles que se habiliten el recurso humano necesario para garantizar su operatividad de forma inmediata.
4. Garantizar la rendición de cuentas y divulgación de los mecanismos de transparencia de los procesos de compra, deduciendo las responsabilidades administrativas y penales, si fuera el caso, a los funcionarios que incumpliesen los mismos.
5. Manifestar públicamente como Academia nuestra coincidencia con las preocupaciones ciudadanas por la problemática general que enfrenta el país y la exigencia del uso adecuado y correcto de los fondos públicos para atender la actual crisis sanitaria provocada por la pandemia de coronavirus COVID-19.
6. Las veintiún (21) Instituciones del Sistema de Educación Superior de Honduras reiteramos nuestro apoyo y contribución a la solución de la problemática enfrentada.

Ciudad Universitaria, 17 de julio de 2020.

**DR. FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**  
**PRESIDENTE CONSEJO**  
**CONSEJO EDUCACIÓN SUPERIOR**